

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2025/05154 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1783 de 2 de mayo de 2025, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Antonio Miguel Pérez Ribero, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Jardín de Casa Sendra del Ayuntamiento de Mislata, el día 3 de mayo de 2025, entre los siguientes interesados: A. L. C. y A. P. O.

Mislata, 5 de mayo de 2025.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

